



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PJET/INV/003-2018**

**“REFERENTE A LA CONCESIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA, PREPARACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y FOTOCOPIADO EN CIUDAD JUDICIAL, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA”**

En Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, siendo las **once horas del día cuatro de julio del dos mil dieciocho**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales, ubicada en el segundo piso de la sede del Poder Judicial del Estado, en el complejo denominado “Ciudad Judicial”, ubicado en Km 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla de la Comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax., C.P. 90407, con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones referente al procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PJET/INV/003-2018, para la CONCESIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA, PREPARACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y FOTOCOPIADO EN CIUDAD JUDICIAL, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción VII, 28 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala así como numeral 7 de las bases de la invitación en mención, los servidores públicos y participantes siguientes:

**Servidores Públicos:**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
LIC. ANA CECILIA QUIROZ CHAUVIERE	SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
LIC. NOE CUECUECHA RUGERIO	CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
C.P. RAUL QUINTERO MONTIEL	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL PODER JUDICIAL
LIC. VICTOR HUGO CORICHI MÉNDEZ.	REPRESENTATE DE LA TESORERIA DEL PODER JUDICIAL
LIC. HERIBERTA GUADALUPE MORALES HERNANDEZ	SECRETARIA DE ACUERDOS EN FUNCIONES DE SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



**Participantes:**

<b>LICITANTE</b>	<b>ASISTENTE</b>
NATURALEZA VIVA Y TRANSFORMABLE, S.A DE C.V	ADRIANA MARTINEZ SEVERO
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS ELECTRICOS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	OSCAR CASTAÑON VIVAR
MARLENE ARIAS CERVANTES	

Una vez mencionados a los asistentes, la convocante procede a realizar las siguientes precisiones:

1. En el punto 1.3 dice “ ... que cuenta con los recursos financieros para la adquisición de los bienes sujetos de ésta y que firmará el contrato correspondiente con el licitante adjudicado.”, debe decir: “...que cuenta con facultades para asignación de la concesión de los servicios.”
2. En el punto 10.1 dice: “Este evento se llevará a cabo el día 03 de julio de 2018 a las 13:00 horas en la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva...”, y debe decir: “Este evento se llevará a cabo el día 11 de julio de 2018 a las 11:00 horas en la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva...”.
3. Se hace la aclaración respecto al método de retribución de esta concesión, que será en términos de lo establecido en el Artículo 18 de la modificación de los LINEAMIENTOS PARA LA CONCESIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA, PREPARACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN CIUDAD JUDICIAL, aprobados la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala celebrada el día dieciocho de junio del año dos mil dieciocho, que a la letra dice: “ARTÍCULO 18. Derivado de la naturaleza del Convenio específico de asignación de la administración e intercambio de los servicios, que se celebrará por concepto de aprovechamiento del espacio de Cafetería de Ciudad Judicial, el Poder Judicial no recibirá retribución económica alguna, sin embargo, podrá recibir una contraprestación de bienes o servicios que se especificarán en dicho instrumento jurídico, por lo que el administrador de servicios deberá otorgarlos, de acuerdo a lo ofertado y determinado en dicho acuerdo de voluntades, del cual se llevará a cabo una revisión periódica al cierre de cada ejercicio fiscal.” Propuesta de intercambio de servicios que deberá especificar el participante en su oferta económica.

Se hace constar que no se recibió pregunta alguna por parte de los participantes en este evento, así mismo que se entrega copia simple del acta a cada uno de los presentes, para efectos de notificación, poniéndose a disposición la misma para los participantes que no asistieron ya sea que la soliciten personalmente o vía correo electrónico.



No habiendo más que adjuntar a la presente, se da por concluida a las once horas con treinta minutos del día de su inicio, citándose de conformidad con lo establecido en las bases para el día **nueve de julio del dos mil dieciocho a las once horas**, para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnica y económica.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales inherentes, se procede a la firma del presente documento por las personas que estuvieron presentes en el acto.

**Servidores Públicos:**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
LIC. ANA CECILIA QUIROZ CHAUVIERE	SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	
LIC. NOE CUECUECHA RUGERIO	CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO	
C.P. RAUL QUINTERO MONTIEL	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL PODER JUDICIAL	
LIC. VICTOR HUGO CORICHI MÉNDEZ	REPRESENTANTE DE LA TESORERIA DEL PODER JUDICIAL	
LIC. HERIBERTA GUADALUPE MORALES HERNANDEZ	SECRETARIA DE ACUERDOS EN FUNCIONES DE SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	

**Licitantes:**

<b>LICITANTE</b>	<b>ASISTENTE</b>	<b>FIRMA</b>
NATURALEZA VIVA Y TRANSFORMABLE, S.A DE C.V	ADRIANA MARTINEZ SEVERO	
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS ELECTRICOS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	OSCAR CASTAÑON VIVAR	
MARLENE ARIAS CERVANTES		